

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 018 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:05/18/2021

ESTADO No. 47

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310301320110022600	Verbal	LUZ KARIME COCUY OCAMPO	FRANQUI CASTRO RIVERA	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	14/05/2021		
76001310301420130000600	Ordinario	LINA MARIA GIL HINCAPIE	ISMENIA REYES DE BOLAÑOS	Auto requiere OBS. a las partes. Acepta renuncia y designa perito.	14/05/2021		
76001310301420130000600	Ordinario	LINA MARIA GIL HINCAPIE	ISMENIA REYES DE BOLAÑOS	Auto resuelve intervención OBS. ADMITE la intervención ad excludendum impetrada por el señor JOSE MIGUEL OSPINA	14/05/2021		
76001310301820180009100	Verbal	ANDRES BOADA GUERRERO	TRANSPORTES ARMENIA SAS	Auto obedézcase y cúmplase OBS. ; Declara desierto recurso de apelacion interpuesto por la parte actora, ejecutoriada la providencia procedase con la remision al H. Tribunal Superior de Cali - Sala Civil.	14/05/2021		
76001310301820190007400	Ejecutivo Singular	SUPER POLLOS DEL GALPON S.A.S	MP	Auto pone en conocimiento OBS. y dispone oficiar	14/05/2021		
76001310301820190020400	Ejecutivo Singular	OSCAR GERARDO PARRA JIMENEZ	MP	Auto ordena oficiar OBS. AL JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE CALI.	14/05/2021		
76001310301820200001300	Verbal	EQUIPOS & TRANSPORTES SAS EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	HUGO BARRAGAN & CIA LTDA	Auto requiere OBS. EL DEMANDANTE DEBERÁ SURTIR NOTIFICACIÓN.	14/05/2021		
76001310301820210001100	Verbal	SAUL MOSQUERA MOSQUERA	SSANGYONG MOTOR COLOMBIA S.A	Auto reconoce personería OBS. tiene notificada por conducta concluyente a AUTO MOTOR S.A.S., AUTO CERRITOS S.A.S. ahora AGRÍCOLAS CERRITOS S.A.S y SSANGYONG MOTOR COLOMBIA S.A.; CORRE traslado del escrito que contiene las EXCEPCIONES PREVIAS	14/05/2021		

Numero de registros:8

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 05/18/2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

JULIAN ROLANDO GALINDO RODRIGUEZ

Secretario